



FIRST EDITION

Organizado por:





**smart adj**

(clever, intelligent: person) (clever, intelligent: action)

inteligente, listo, hábil

She is a smart girl.

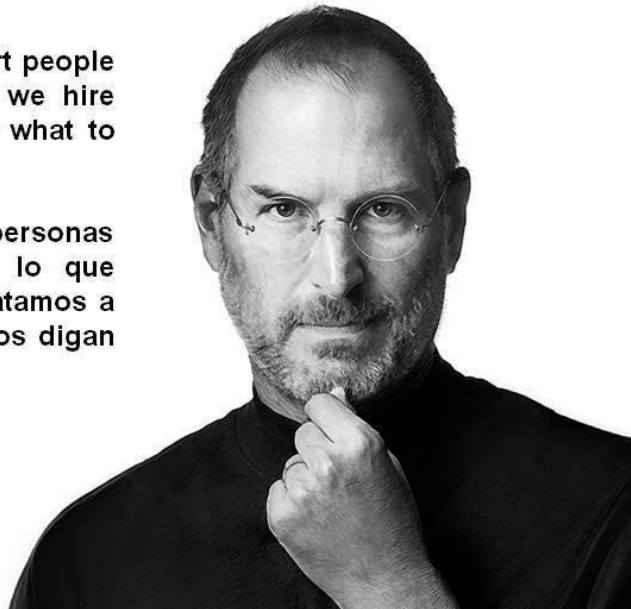
Es una chica inteligente.

It doesn't make sense to hire smart people and then tell them what to do; we hire smart people so they can tell us what to do.

No tiene sentido contratar a personas inteligentes y después decirles lo que tienen que hacer; nosotros contratamos a personas inteligentes para que nos digan qué tenemos que hacer.

Steve Jobs

ЯЯ



**BUSCAMOS GENTE SMART PARA DISEÑAR EL FUTURO  
PRÓXIMO.**

**TÚ**

**¿ ERES SMART ?**



*"Si puedes soñarlo, puedes hacerlo"*

Walt Disney

## BASES DEL CONCURSO

# Smart

### PRIMERA: OBJETIVO

El Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos, CEEI Burgos y los centros de formación profesional de Burgos organizan la primera edición del Programa **Smart**.

Smart es una iniciativa que promueve el talento emprendedor de los jóvenes con ideas empresariales con el objetivo específico de lograr que los participantes consigan una visión general del proceso de creación de una empresa: desde la identificación de una oportunidad, hasta convertir una idea en un producto o servicio y transformarlo en un negocio, proporcionándoles al mismo tiempo apoyo y soporte para, llegado el caso, ponerlas en el mercado.



Objetivos:

- Aflorar el **talento** de los jóvenes enfocado en un proyecto empresarial.
- Situar a los participantes ante la oportunidad de desarrollar **sus propias ideas** de negocio para construir su proyecto empresarial.
- Estimular la producción de **innovación propia** en la práctica con el apoyo de mentores y asesoramiento multidisciplinar para llevar las mejores ideas al mercado.
- Entrenar **competencias** y habilidades emprendedoras: Autonomía, Liderazgo y trabajo en equipo, comunicación...
- Formación y práctica en un centro empresarial en las metodologías y herramientas útiles y necesarias para la creación de su empresa, en un entorno y con la aplicación de dinámicas de trabajo que impulsan sinergias colaborativas entre los integrantes.
- Promover el **carácter emprendedor** y el espíritu empresarial.



## SEGUNDA: PARTICIPANTES

El concurso está dirigido a los estudiantes de cualquier especialidad de los centros educativos de formación profesional de Burgos.

Para poder participar los interesados deberán tener una idea de negocio, no importando su nivel de desarrollo y presentar su candidatura a través del formulario de inscripción de la web [www.ceeiburgos.es/smart](http://www.ceeiburgos.es/smart). Se puede participar de forma individual o colectiva (máx. 3 personas).

Los proyectos preseleccionados pasarán a una fase de entrevista personal. Un máximo de 20 proyectos participarán en el programa.

Los participantes deben mostrar espíritu emprendedor, voluntad de acometer nuevos proyectos, capacidad de decisión, responsabilidad, intuición, proyección al exterior y capacidad para analizar problemas y plantear soluciones.

Durante el programa se pretende crear un ecosistema óptimo para el aprendizaje y el emprendimiento. Un lugar donde los jóvenes trabajarán y donde establecerán contacto con otros emprendedores, expertos y mentores que les **transmitirán valores y sus experiencias**.

Es importante para los emprendedores reconocer los riesgos a los que deberán hacer frente y preparar estrategias para poder desarrollar una idea de negocio. Cuando se emprende un proyecto, automáticamente se asume un riesgo. A través de la realización de un plan de empresa, el emprendedor ha de identificar los riesgos que la actividad conllevaría y tomar las medidas necesarias para minimizar las dificultades. Por ello:

- Deberá analizar los factores que entran en juego.
- Ponderará las consecuencias.
- Definirá estrategias razonadas que respondan mejor a las necesidades del proyecto.



El reto que promovemos entre los participantes es: **VER** lo que los demás no han visto, **PENSAR** lo que nadie más ha pensado y **HACER** lo que nadie más ha hecho.



*En definitiva, la iniciativa se configura en un espacio de alto rendimiento para el acompañamiento, formación, asesoramiento y tutelaje durante el programa. En este proceso la metodología prevista tiene como objetivo fomentar las capacidades emprendedoras que posibiliten en los participantes afrontar los retos que se propongan.*





### TERCERA: FUNCIONAMIENTO

El programa combina dos aspectos: uno **formativo** (metodologías, herramientas, técnicas, conocimientos, habilidades, etc) y otro, muy estimulante para lograr una mayor implicación de los jóvenes, **competitivo**, que a su vez facilita la evaluación y puesta en práctica de lo aprendido.

1. **Centro SMART:** es el núcleo del programa, pues en él tendrá lugar la mayor parte de las actividades. Es el espacio de trabajo, donde se realizarán la mayor parte de la formación, donde se realizarán las tutorías, las colaboraciones,... Además, este espacio estará disponible durante la semana para los participantes aunque no tengan sesión formativa.
2. **Sesiones grupales:** se realizarán sesiones que posibiliten el trabajo en equipo, la cooperación entre participantes y experiencias colectivas.
3. **Tutorías:** cada proyecto contará con un tutor ceei que les acompañará de manera personalizada en el desarrollo de su proyecto y la elaboración del Plan de Empresa.
4. **Expertos:** los participantes recibirán la visita de expertos profesionales que impartirán seminarios sobre distintos temas relacionados con el emprendimiento.
5. **Actividades:** se realizarán juegos y actividades “empresariales” donde los participantes pondrán a prueba los conocimientos aprendidos.
6. **Plan de empresa:** a través de la plantilla plan de empresa todos los participantes irán desarrollando su idea empresarial.
7. **Concurso:** Sobre la base del trabajo realizado por los equipos de emprendedores, su participación en el programa, aprovechamiento, calidad del plan de negocio elaborado y de la presentación, elevator pitch, al jurado se resolverá la fase de concurso del programa.
8. **Puesta en marcha:** Llegado el caso, CEEI-Burgos facilitará el apoyo necesario para la puesta en marcha de los proyectos empresariales que resulten viables.

Como herramienta de apoyo para el desarrollo de estos trabajos, cada proyecto participante dispondrá de una plataforma de trabajo colaborativo en línea ([www.cceiburgos.es/smart](http://www.cceiburgos.es/smart)), con los siguientes objetivos:

- Medio de comunicación entre los/as participantes.
- Foro de discusión
- Compartir documentos, enlaces, desarrollo del trabajo, etc.

Además, podrán contar con el apoyo de un blog a través del cual podrán:

- Solicitar colaboración a los compañeros/as de clase, amigos/as, etc: Ayuda para la búsqueda de información, expresar opiniones, ...
- Resolución de dudas por parte de las entidades organizadoras sobre el desarrollo del concurso.



## CUARTA: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES Y DE VALORACIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DEL JURADO

Los criterios para la selección de los participantes serán los siguientes:

- Espíritu emprendedor del participante/s
- Calidad conceptual del proyecto/idea

El jurado únicamente valorará aquellos proyectos que presenten la documentación exigida (plan de empresa y resumen ejecutivo) en el plazo y forma establecido.

Para la valoración de los proyectos, el jurado tendrá en cuenta la siguiente ponderación:

### 1. Calidad del proyecto: 50 % de la puntuación total

- Comprensión, desarrollo y coherencia del Modelo de negocio.
- Calidad del plan de empresa: Proyecto realista y completo, claridad de los objetivos y metas del proyecto, coherencia de estrategias y objetivos, viabilidad,...
- Innovación
- Posibilidad de puesta en marcha

### 2. Participación en el programa: 25% de la puntuación total se valorarán entre otros factores

- Colaboración y participación en el programa
- Asistencia a las sesiones
- Valoración del tutor de proyecto
- Desarrollo de proyecto/idea (inicio vs final)

### 3. Pitch Deck: 25% de la puntuación total

La presentación podrá apoyarse con medio audiovisuales, aunque en ningún caso, el empleo de estos sustituirá la participación en directo de los concursantes. Sus habilidades en vivo deben ser protagonistas.

## QUINTA: PREMIOS

Categorías de premios:

Premio para el mejor proyecto consistente en un cheque valorado en 400,00 euros y accésits consistentes en un cheque valorado en 200 euros para el segundo proyecto clasificado y un cheque valorado en 150 euros para el tercer proyecto clasificado. En todos los casos, los cheques-premio irán destinados a la compra de material informático y/o electrónico.







Además, premio especial para los Centro Educativos de los proyectos ganadores.

Los proyectos premiados dispondrán de un año gratuito de alojamiento en el coworking de CEEI Burgos para continuar trabajando en la puesta en marcha del proyecto, así mismo, contarán con el asesoramiento de sus técnicos.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

## SEXTA: PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

1. Cada proyecto (individual o colectivo) deberá cumplimentar la **ficha de inscripción en [www.ceeiburgos.es/smart](http://www.ceeiburgos.es/smart)**. **El plazo está abierto hasta finales de septiembre.**
2. Los proyectos preseleccionados realizarán una entrevista personal con responsables del programa.
3. Selección de los 20 proyectos. Comunicación a los participantes y a los C.E.
4. Inicio del programa el 10 de noviembre de 2014.
5. Desarrollo del Programa: dos “sesiones” (de aprox. 90 minutos) a la semana. Fin previsto finales de mayo de 2014.
6. Finalmente, cada proyecto deberá presentar sus trabajos al jurado del concurso en un evento público al que asistirán todos los participantes, así como sus familiares. La organización gestionará la máxima difusión del acto. En el evento se hará público el fallo del jurado.

## SÉPTIMA: JURADO

El jurado estará compuesto por un número impar de representantes de **Smart**, entidades relevantes de la ciudad de Burgos y empresarios.

## OCTAVA: FALLO

El fallo del jurado será inapelable y tendrá lugar durante el evento de presentación de proyectos. La organización podrá difundir las características generales de los proyectos empresariales presentados, y en su momento, los nombres de los proyectos ganadores y sus promotores/as.



La organización se reserva el derecho de interpretar lo no previsto en las Bases y resolver cuantas cuestiones pudieran suscitarse en relación con el premio. Su decisión será inapelable. La presentación al concurso supone el conocimiento y la aceptación de estas bases por parte del concursante.

Más información:

David Tomé

**Smart**

Email: [smart@ceeiburgos.es](mailto:smart@ceeiburgos.es)

Tel: 947.244.332